

**S
I
X
A
R
P**

ASOCIACION COLUMBARES

Cuentas anuales del ejercicio anual terminado
el 31/12/2021, junto con el Informe de Auditoría
Independiente



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Miembros de la Junta Directiva de la Asociación Columbares:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Asociación Columbares (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado a dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Durante la realización de la auditoría hemos determinado que no existen riesgos significativos que se deban comunicar en nuestro informe.



Praxis Auditores SLP

C. Teniente Gral. Gutiérrez Mellado, 5
Planta Baja C, 30008 Murcia
Teléfono 968 92 10 08 / Fax 968 11 93 78
praxisafc.com

Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia
en el tomo 2852, folio 70, inscripción 1º,
hoja MU-76513. Inscrita en el R.O.A.C.
con el número S2116

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la Asociación Columbares correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 18 de junio de 2021.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados de la Entidad de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

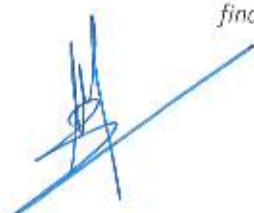
Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

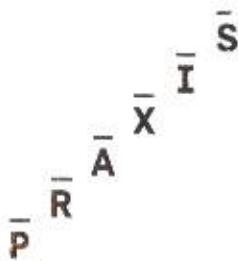
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.





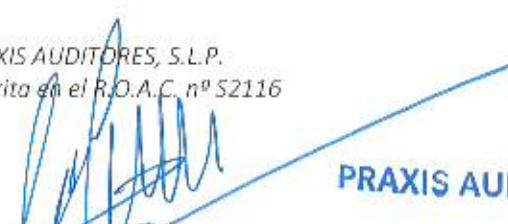
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logra expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de Asociación Columbares en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PRAXIS AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº 52116



PRAXIS AUDITORES, S.L.P.

Maria José Carrillo Nicolás
Inscrita en el R.O.A.C. nº 21555
15 de junio de 2022



Columbaires

ASOCIACION COLUMBARES

G-30146542

ASOCIACIÓN COLUMBARES

**Cuentas anuales del ejercicio
terminado el
31 de diciembre de 2021**



Columbares

ASOCIACION COLUMBARES

G-30146542

BALANCE DE SITUACIÓN 2021



ACTIVO	Notas	31/12/2021	31/12/2020 (reexpresado)
A) Activo No Corriente		3.064.848,70	3.394.397,05
III. Inmovilizado material	5	3.058.420,65	3.110.104,06
1. Terrenos y construcciones		2.919.131,94	2.958.088,72
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		139.288,71	152.015,34
VI. Inversiones financieras a largo plazo		6.428,05	6.428,05
5. Otros activos financieros		6.428,05	6.428,05
VII. Deudores no corrientes	8	0,00	277.864,94
B) Activo Corriente		3.738.944,81	3.331.539,51
I. Existencias	11	214.761,61	285.754,52
3. Productos en curso		214.761,61	285.754,52
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7/8	706.472,59	453.570,40
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	999.630,01	1.462.185,64
3. Deudores varios		0,00	0,00
4. Personal		6.470,63	7.121,97
6. Otros créditos con las administraciones públicas	12	993.159,38	1.455.063,67
V. Inversiones financieras a corto plazo		1.825,05	1.825,05
5. Otros activos financieros		1.825,05	1.825,05
VI. Periodificaciones a corto plazo		-1.279,41	2.049,56
VII. Efectivo	7	1.817.534,96	1.126.154,34
1. Tesorería		1.817.534,96	1.126.154,34
Total Activo		6.803.793,51	6.725.936,56



Patrimonio neto /Pasivo		31/12/2021	31/12/2020 (reexpresado)
A) Patrimonio Neto		2.861.739,32	2.882.500,85
A-1) Fondos propios	10	394.934,70	374.882,07
II. Reservas		980.713,35	980.713,35
2. Otras reservas		980.713,35	980.713,35
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-605.831,28	-623.810,91
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores).		-605.831,28	-623.810,91
IV. Excedente del ejercicio		20.052,63	17.979,63
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.466.804,62	2.507.618,78
I. Subvenciones		2.465.828,50	2.506.617,87
II. Donaciones y legados		976,12	1.000,91
B) Pasivo No Corriente		222.999,61	336.536,64
II. Deudas a largo plazo	7	222.999,61	336.536,64
2. Deudas con entidades de crédito		44.291,51	58.671,70
5. Otros pasivos financieros	7	178.708,10	277.864,94
C) Pasivo corriente		3.719.054,58	3.506.899,07
III. Deudas a corto plazo		3.556.756,19	3.359.493,49
2. Deudas con entidades crédito	7	463.404,39	312.964,97
5. Otros pasivos financieros		3.093.351,80	3.046.528,52
V. Beneficiarios – Acreedores	9	1.521,12	5.777,19
VI. Acreedores com. y otras cuentas pagar		160.777,27	141.628,39
3. Acreedores varios	7	21.359,67	23.408,66
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		132,15	0,00
6. Otras deudas con las administraciones públicas	12	139.285,45	118.219,73
Total Patrimonio Neto y Pasivo		6.803.793,51	6.725.936,56



Columbaires

ASOCIACION COLUMBARES

G-30146542

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2021



Concepto	Notas de Memoria	31/12/2021	31/12/2020
1. Ingresos de la actividad propia	13	4.271.122,46	3.418.274,17
a) Cuotas de asociados y afiliados		203.853,15	253.686,84
b) Aportaciones de usuarios		72.227,73	80.504,71
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		0,00	6.039,21
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		3.433.156,41	2.483.525,18
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		561.885,17	594.518,23
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		267,20	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	13	-616.758,97	-216.196,29
a) Ayudas monetarias		-606.676,85	-199.262,12
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-10.082,12	-16.934,17
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-70.992,91	-45.458,97
6. Aprovisionamientos		0,00	1.050,47
8. Gastos de Personal	13	-2.739.505,91	-2.358.253,15
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.092.298,59	-1.782.419,64
b) Cargas sociales		-647.207,32	-575.833,51
9. Otros Gastos de la actividad		-814.923,22	-749.574,58
a) servicios exteriores		-813.992,42	-747.873,11
b) Tributos		-930,80	-1.701,47
10. Amortización del Inmovilizado	5	-86.946,72	-86.224,31
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		75.555,67	73.901,15
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		75.555,67	73.901,15
14. Otros resultados	13.4	11.440,53	-6.569,92
a) Gastos extraordinarios		-11.116,32	-7.751,60
b) Ingresos extraordinarios		22.556,85	1.181,68
A.1) Excedente de la actividad		29.258,13	30.948,57
15. Ingresos financieros		926,01	6,31
b) De valores negociables y otros Instrumentos financieros		926,01	6,31
b2) De terceros		926,01	6,31
16. Gastos financieros		-10.131,51	-12.975,25
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		-0,67	-2,25
b) Por deudas con terceros		-10.130,84	-12.973,00
A.2) Excedente de las operaciones financieras		-9.205,50	-12.968,94
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		20.052,63	17.979,63
A.4) Excedente del ejercicio procedente de operaciones continuadas		20.052,63	17.979,63
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		20.052,63	17.979,63
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		35.421,51	32.877,23
1. Subvenciones recibidas		35.421,51	32.877,23
C) Reclassificación al excedente del ejercicio		-76.235,67	-73.901,15
1. Subvenciones recibidas		-76.210,88	-73.901,15
2. Donaciones y legados		-24,79	0,00
E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al PN		0,00	-41.023,92
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-20.761,53	-64.068,21



Columbares

ASOCIACION COLUMBARES

G-30146542

MEMORIA 2021



ÍNDICE

1.	Actividad de la entidad	10
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	11
2.1.	<i>Imagen fiel.....</i>	11
2.2.	<i>Principios contables no obligatorios aplicados.....</i>	12
2.3.	<i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....</i>	12
2.4.	<i>Comparación de la información.....</i>	12
2.5.	<i>Agrupación de partidas.....</i>	13
2.6.	<i>Elementos recogidos en varias partidas.....</i>	13
2.7.	<i>Cambios en criterios contables.....</i>	13
2.8.	<i>Corrección de errores.....</i>	13
2.9.	<i>Importancia Relativa.....</i>	14
2.10.	<i>Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021.....</i>	14
3.	Aplicación de excedente del ejercicio	14
4.	Normas de registro y valoración	14
4.1.	<i>Inmovilizado material.....</i>	14
4.2.	<i>Arrendamientos.....</i>	17
4.3.	<i>Instrumentos financieros.....</i>	17
4.4.	<i>Créditos y débitos por la actividad propia.....</i>	21
4.5.	<i>Existencias.....</i>	22
4.6.	<i>Impuestos sobre beneficios.....</i>	22
4.7.	<i>Ingresos y gastos.....</i>	22
4.8.	<i>Provisiones y contingencias.....</i>	22
4.9.	<i>Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.....</i>	22
4.11.	<i>Subvenciones, donaciones y legados.....</i>	23
5.	Inmovilizado material.....	23
6.	Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.....	25
6.1	<i>Arrendamientos operativos.....</i>	25
7.	Instrumentos financieros	26
7.1	<i>Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad</i>	26
7.2	<i>Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.....</i>	30



8.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	30
9.	Beneficiarios-Acreedores	32
10.	Fondos propios	32
11.	Existencias.....	32
12.	Situación fiscal	33
12.1	<i>Saldo con administraciones públicas</i>	33
12.2	<i>Impuestos sobre beneficios</i>	34
12.3	<i>Otros tributos</i>	34
13.	Ingresos y Gastos	34
13.1	<i>Información sobre las Ayudas Monetarias</i>	34
13.2	<i>Información sobre los contratos con clientes</i>	34
13.3	<i>Información sobre determinados gastos</i>	34
13.4	<i>Otros resultados</i>	35
14.	Subvenciones, donaciones y legados	35
15.	Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración	44
15.1	<i>Actividad de la entidad</i>	44
15.2	<i>Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios</i>	44
16.	Informe relativo al artículo 3.1 del R.D. 1270/2033, de 10 de octubre.....	45
17.	Hechos posteriores al cierre.....	45
18.	Otra información	45
20.	Estado de flujos de efectivo.	47
21.	Información de la liquidación del presupuesto	48



ASOCIACIÓN COLUMBARES

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Actividad de la entidad

Asociación Columbares (en adelante la Entidad) se constituyó por tiempo indefinido el 20 de febrero de 1987, como una asociación con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

Su sede social se encuentra establecido en Calle Adrián Viudes, 9, Beniaján en Murcia y su ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades en todo el territorio del Estado.

La actividad actual de la Asociación se corresponde con actividades que desarrollan sus fines propios, no aportando fondos a otras actividades de Mecenazgo.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

El artículo 2 de sus estatutos sociales cita como fines principales:

- a) Promover, apoyar y desarrollar proyectos de interés educativo, cultural, asistencial y sociolaboral, en beneficio de los siguientes colectivos: infancia, juventud, mujer o, inmigrantes, mayores, familias, refugiados y solicitantes de asilo, minorías étnicas, personas con discapacidad, reclusos, ex reclusos y personas sometidas a medidas alternativas, personas afectadas con VIH, emigrantes españoles retornados y en general a todos aquellos colectivos en situación o riesgo de exclusión social, y a la población en general dentro del ámbito de actuación de la Asociación, favoreciendo en todo momento la interculturalidad.
- b) Impulsar y desarrollar programas en materia de igualdad, prevención y eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y de erradicación y prevención de las distintas formas de violencia de género. Promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres, y el fomento de la participación social, política y económica de las mujeres.
- c) Definir iniciativas y estrategias que favorezcan el desarrollo local.
- d) Promover e impulsar la defensa del Medio Natural y la Biodiversidad, favoreciendo el estudio, la investigación, la difusión y conservación de los valores naturales.
- e) Asesoramiento y colaboración con instituciones públicas y entidades privadas en materia de inclusión y mediación social; desarrollando proyectos y elaborando estudios e informes.
- f) Colaborar, promover y desarrollar programas de Cooperación internacional en ayuda al progreso, al servicio social y a la promoción humana en todos los países y especialmente en aquellos que están en vías de desarrollo; así como favorecer el partenariado tanto desde ámbitos interregionales y transnacionales, como de entidades de naturaleza gubernamental y no gubernamental.
- g) Dirigirse a los poderes públicos y entidades privadas a fin de obtener toda clase de medios y recursos encaminados a la consecución de sus fines.
- h) Favorecer el desarrollo sostenible a través del uso racional de los recursos naturales; prestando especial atención a las tecnologías de ahorro de agua, la producción de energías renovables, el uso eficiente de la energía, la gestión adecuada de los residuos, la movilidad sostenible, la agricultura ecológica, y el turismo responsable.
- i) Impulsar el desarrollo social y científico, la innovación tecnológica y el desarrollo de las nuevas tecnologías mediante la elaboración, promoción y participación en proyectos de investigación y desarrollo (I+D+i). Contribuir al acercamiento de la sociedad al desarrollo científico y tecnológico; realizando acciones de investigación, experimentación, formación, sensibilización y difusión.



- j) Desarrollar acciones integrales de formación como elemento fundamental para el desarrollo social, impulsando y realizando todo tipo de actuaciones formativas, especialmente aquellas dirigidas a mejorar la capacitación y cualificación de los técnicos y profesionales en cualquier ámbito.
- k) Promover la formación permanente del profesorado y otros profesionales en sus distintas modalidades: cursos, grupos de trabajo, seminarios, jornadas, conferencias, a distancia, on line; tendentes a elevar el nivel de formación y al desarrollo de las capacidades necesarias para la generación de proyectos, metodologías, materiales y recursos que se ajusten a las necesidades.
- l) Promover el arte y la cultura, favoreciendo la realización de actividades artísticas y culturales de todo tipo, como música, artes plásticas, artes escénicas, artes visuales, literatura, y otras; impulsando la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, artístico y etnológico. Desarrollar proyectos de colaboración con Instituciones culturales, bibliotecas, museos, fundaciones, festivales, etc.
- m) Concienciar y sensibilizar a la sociedad sobre el voluntariado, fomentar la participación de voluntarios en las entidades sociales, colaborar con otras entidades para constituir redes de voluntariado, y facilitar una adecuada formación a las personas voluntarias.
- n) Impulsar y desarrollar proyectos de Educación para la Salud que fomenten estilos de vida saludable en la población, la práctica de actividad física, el consumo de una alimentación equilibrada, etc.
- o) Impulsar acciones de formación ocupacional e inserción laboral mejorando las condiciones de empleabilidad de los trabajadores/as y desempleados/as, desarrollando sus capacidades básicas y profesionales, promoviendo la autonomía profesional y la iniciativa empresarial, atendiendo a las necesidades y demandas del mercado laboral. Implicar al tejido productivo del territorio, aumentando la responsabilidad social corporativa de las empresas, para desarrollar una economía basada en el conocimiento y la innovación.

Fue declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior en virtud por Orden de 24 de febrero de 1998.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11^a y 13^a de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real



Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 23 de junio de 2021.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No existen.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales (Nota 5)
- Las estimaciones realizadas para la determinación del traspaso a ingresos en la ejecución de los programas subvencionados (Nota 14)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

Las partidas de ambos ejercicios son comparables excepto por:

1. La Junta Directiva ha procedido a realizar ajustes de algunas partidas con errores con origen en ejercicios anteriores tal y como se detalla en el punto 2.8 Corrección de Errores de esta Memoria.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio 2021 con origen en años anteriores los cuales detallamos a continuación:

El siguiente cuadro muestra el origen de los errores y el importe de corrección neto a reservas:

Naturaleza del error	Importe neto variación a reservas 2021
Saldos deudores no recuperables	-143.798,07
Variación total de la cuenta de Reservas con origen en errores de ejercicios anteriores.	-143.798,07

La Asociación ha modificado las cifras de información comparativa incorporando los errores detectados en el ejercicio 2021. Dichos errores se han corregido en el ejercicio actual y se han reexpresado las cuentas anuales del ejercicio 2020, siendo el siguiente detalle el que expone solo las partidas con variación con respecto a las que se registraron en el año anterior:

Activo	31/12/2020	31/12/2020 reexpresadas
B) Activo Corriente	3.475.337,58	3.331.539,51
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	597.368,47	453.570,40
Total Activo	6.869.734,63	6.725.936,56



Patrimonio neto /Pasivo	31/12/2020	31/12/2020 reexpresadas
A) Patrimonio Neto	3.026.298,92	2.882.500,85
A-1) Fondos propios	518.680,14	374.882,07
III. Reservas	1.124.511,42	980.713,35
Total Patrimonio Neto y Pasivo	6.869.734,63	6.725.936,56

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.10. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que son las siguientes: norma 9 Instrumentos financieros y norma 14 Ingresos por ventas y prestaciones de servicios, que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales y que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Asociación.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Excedente del ejercicio	20.052,63	17.979,63
Total	20.052,63	17.979,63

Aplicación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	20.052,63	17.979,63
Total	20.052,63	17.979,63

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explotación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o



producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

La Junta Directiva de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.



Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Mobiliario	10	10
Otro Inmovilizado	8 y 10	10 y 12,5

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de Inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.3. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la



compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

- Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que occasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.



La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Baja de activos financieros



La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.



Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - o Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - o Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Despues de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - o Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - o Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - o Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.



4.5. Existencias.

Las Existencias activadas se corresponden con el coste de los gastos de personal y otros gastos relacionados con proyectos que se encuentran en curso.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.6. Impuestos sobre beneficios.

La Asociación está acogida al régimen fiscal especial que establece la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, que aprueba el reglamento para la aplicación del citado régimen fiscal. Existe exención en el Impuesto sobre Entidades ya que la explotación económica está destinada única y exclusivamente a satisfacer los fines y objetivos propios de la entidad.

4.7. Ingresos y gastos.

La mayoría de ingresos de la Asociación son subvenciones que provienen de las administraciones públicas cuya norma de registro y valoración se desarrolla en el punto 4.11 de esta Memoria.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen tomando en cuenta el principio de devengo y en especial consideración la correlación entre ingresos y gastos.

4.8. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.



- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:



	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	3.723.250,37	664.736,21	6.119,58	4.394.106,16
(+) Resto de entradas	10.282,64	50.984,96	0,00	61.267,60
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	6.119,58	-6.119,58	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	3.733.533,01	721.840,75	0,00	4.455.373,76
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	3.733.533,01	721.840,75	0,00	4.455.373,76
(+) Resto de entradas	19.882,08	15.381,23	0,00	35.263,31
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	3.753.415,09	737.221,98	0,00	4.490.637,07
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	716.811,08	542.234,31	0,00	1.259.045,39
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	58.633,21	27.591,10	0,00	86.224,31
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	775.444,29	569.825,41	0,00	1.345.269,70
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	775.444,29	569.825,41	0,00	1.345.269,70
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	58.838,86	28.107,86	0,00	86.946,72
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	834.283,15	597.933,27	0,00	1.432.216,42
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	2.919.131,94	139.288,71	0,00	3.058.420,65

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 2.962 miles de euros y 791 miles de euros, respectivamente.

Para el ejercicio anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 2.942 miles de euros y 791 miles de euros, respectivamente.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existe inmovilizado no afecto a la explotación.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:



Ejercicio 2021	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Instalaciones	32.599,92	32.599,92	0,00
Maquinaria	37.476,57	37.476,57	0,00
Ullaje	2.591,71	2.591,71	0,00
Otras instalaciones	3.014,91	3.014,91	0,00
Mobiliario	147.805,13	147.805,13	0,00
Equipo para procesos informáticos	53.189,47	53.189,47	0,00
Elementos de transportes	25.933,39	25.933,39	0,00
Otro inmovilizado material	142.533,07	142.533,07	0,00
Total	445.144,17	445.144,17	0,00

Ejercicio 2020	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Instalaciones	32.599,92	32.599,92	0,00
Maquinaria	37.476,57	37.476,57	0,00
Ullaje	2.591,71	2.591,71	0,00
Otras instalaciones	3.014,91	3.014,91	0,00
Mobiliario	138.254,58	138.254,58	0,00
Equipo para procesos informáticos	53.189,47	53.189,47	0,00
Elementos de transportes	25.933,39	25.933,39	0,00
Otro inmovilizado material	154.243,85	154.243,85	0,00
Total	447.304,40	447.304,40	0,00

La Asociación posee inmovilizado afecto a garantías hipotecarias; existe un préstamo hipotecario formalizado en 2001 por importe de 75.427 euros que financió una reforma sobre la vivienda que la Asociación posee en Lobosillo cuyo importe pendiente de amortizar a cierre del ejercicio 2021 es de 21.069 euros; asimismo, existe otra hipoteca que se formalizó por importe de 34.000 euros en 2017 sobre el centro que la Asociación posee en Benijáén; al cierre del ejercicio 2021 el importe pendiente de amortizar es de 19.190 euros.

La práctica habitual de la Asociación es adquirir los bienes de inmovilizado mediante subvenciones de los distintos organismos públicos, por tanto, prácticamente la totalidad de los elementos de inmovilizado que posee la Asociación han sido financiados por subvenciones.

Al 31 de diciembre de 2021 no se han contraído compromisos en firme para la compra y/o venta de inmovilizado.

La política de la Asociación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

6.1 Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Entidad es la siguiente:



Arrendamientos operativos: Información del arrendador	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
_ Hasta un año	21.902,52	21.902,52

La Asociación tiene arrendada a otra fundación dos viviendas de su propiedad cuyo arrendamiento se formalizó con fecha 01/01/2016 y se ha ido prorrogando anualmente.

La información de los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
_ Hasta un año	118.945,05	49.835,48
_ Entre uno y cinco años	6.141,00	61.839,48

La Asociación tiene arrendados principalmente viviendas para el desarrollo de proyectos de acogida y atención de usuarios, asimismo la Asociación tiene arrendadas varios locales donde tiene establecidas las oficinas de la Asociación tanto en Murcia como en Orihuela.

7. Instrumentos financieros¹

7.1 *Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad*

- Información relacionada con el balance:

a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

¹ Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado



Clases de activos financieros no corrientes		
Créditos, derivados y otros	TOTAL	
Saldo al inicio del ejercicio 2020	382.676,89	382.676,89
{+} Altas	0,00	0,00
{-} Salidas y reducciones	0,00	0,00
{+/-} Traspasos y otras variaciones	-98.383,90	-98.383,90
Saldo final del ejercicio 2020	284.292,99	284.292,99
{+} Altas	0,00	0,00
{-} Salidas y reducciones	277.864,94	277.864,94
Saldo final del ejercicio 2021	6.428,05	6.428,05

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Activos financieros a coste amortizado	6.428,05	284.292,99	6.428,05	284.292,99
TOTAL	6.428,05	284.292,99	6.428,05	284.292,99

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Activos financieros a coste amortizado	714.768,27	462.517,42	714.768,27	462.517,42
TOTAL	714.768,27	462.517,42	714.768,27	462.517,42

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es la siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Tesoreria	1.817.534,96	1.126.154,34



El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías son:

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	44.291,51	58.671,70	178.708,10	277.864,94	222.999,61	336.536,64
TOTAL	44.291,51	58.671,70	178.708,10	277.864,94	222.999,61	336.536,64

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	463.404,39	312.964,97	3.116.232,59	3.075.714,37	3.579.636,98	3.388.679,34
TOTAL	463.404,39	312.964,97	3.116.232,59	3.075.714,37	3.579.636,98	3.388.679,34

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han registrado movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido impagos del principal o intereses de los préstamos.

Durante el ejercicio no se han producido incumplimientos contractuales.

- Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:



		Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
		Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Pasivos financieros a coste amortizado a coste		4.529,99	7.167,03
TOTAL		4.529,99	7.167,03

Otra información:

a) **Valor razonable**

La comparación entre el valor razonable y el valor en libros de los activos financieros es coincidente ya que:

Para los activos financieros el valor en libros constituye una aproximación aceptable del valor razonable en el caso de los créditos y débitos por operaciones comerciales a corto plazo, se revelan con su valor en libros.

El valor razonable y el valor en libros de los pasivos financieros:

Todos los débitos comerciales son a corto plazo, por lo que se considera que su valor en libros es una buena aproximación a su valor razonable.

b) **Otro tipo de información**

Al 31 de diciembre de 2021 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de activos financieros.

Las deudas con garantía real son las indicadas en la nota 5 de la presente Memoria.

Los límites de las pólizas y líneas de descuento es el siguiente:

Entidades de crédito	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Total pólizas de crédito	250.000,00	0,00	250.000,00

Los avales recibidos por la entidad de las entidades financieras se detallan a continuación:

Avalista	Concepto	Ante	Importe
Caixabank	Licitación CARM. Consejería Política Social	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	9.572,31
Caixabank	Tasa Depósito obra C/ Damián Garcoa, 4	Ayuntamiento de Murcia	1.064,00
Caixabank	Licitación CARM. Consejería Política Social	Consejería de Política Social	3.650,00
Caixabank	Licitación CARM. Consejería Política Social	Consejería de Política Social	3.650,00
Caixabank	Recurso Tribunal Supremo	Tribunal Supremo	40.700,00
Caixabank	Licitación CARM. Piso tutelado 2015-2016	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	10.905,00
Caixabank	Licitación CARM. Casas acogida	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	10.549,00



7.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

a) Riesgo de crédito

Los riesgos financieros son los que pueden afectar principalmente a la obtención de la financiación en un momento dado y a un coste razonable.

Los principales riesgos financieros son:

- Riesgo de tipos de interés: la Asociación está sujeta al riesgo por variación del tipo de interés dado que tiene un préstamo bancario recibido (Ver Nota 7). Al menos, dado que el coste de la deuda es poco significativo, éste riesgo es mínimo. La Asociación no ha contratado ningún instrumento financiero de cobertura o complejo.
- Riesgo de liquidez: la Asociación Columbares tiene recursos financieros líquidos al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 por importe de 1.817 miles de euros (en el ejercicio anterior de 1.126 miles de euros).

Dado su operativa no existen riesgos por carencia de financiación.

- Riesgo de mercado: Por el tipo de actividad que desarrolla la Asociación, y que la mayoría de ingresos provienen de las Administraciones Públicas, el riesgo de morosidad es poco significativo.

b) Riesgo de liquidez

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	2022	2023	2024	2025	2026	=> 2027	TOTAL
Deudas	3.556.756,19	198.912,30	8.130,53	8.355,84	6.961,90	639,04	3.779.755,80
Deudas con entidades de crédito	463.404,39	20.204,20	8.130,53	8.355,84	6.961,90	639,04	507.695,90
Otros pasivos financieros	3.093.351,80	178.708,10	0,00	0,00	0,00	0,00	3.272.059,90
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21.491,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.491,82
Acreedores varios	21.359,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.359,67
Personal	132,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132,15
TOTAL	3.578.248,01	198.912,30	8.130,53	8.355,84	6.961,90	639,04	3.801.247,62

La entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

c) Riesgo de mercado

La entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:



	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2020	372.248,84	690.461,12	1.062.709,96
(+) Aumentos	4.000,00	826.043,10	830.043,10
(-) Salidas, bajas o reducciones	98.383,90	919.135,75	1.017.519,65
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	277.864,94	597.368,47	875.233,41
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	277.864,94	597.368,47	875.233,41
(+) Entradas	0,00	1.078.075,02	1.078.075,02
(-) Salidas, bajas o reducciones	277.864,94	968.970,90	1.246.835,84
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	706.472,59	706.472,59
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	0,00	706.472,59	706.472,59

Este epígrafe principalmente recoge las deudas que las entidades privadas mantienen con la Asociación por las ayudas comprometidas, realizamos desglose de estos importes a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Fundación La Caixa	477.476,41	575.015,71
Fundación Iberdrola	32.000,00	32.000,00
Fundación Bancaja	3.600,00	3.600,00
Ayuntamiento de Murcia	1.574,35	1.574,35
Ayuntamiento Torre Pacheco	1.180,00	1.150,00
Ayuntamiento Cartagena	1.990,00	0,00
Fundación Biodiversidad	96.920,34	58.485,40
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	9.241,50	10.627,50
Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente	3.000,00	3.000,00
Asociación Inserta Empleo	11.250,00	0,00
Asociación Galpemur	17.387,50	39.645,26
Fundación Estrella Levante	25.000,00	0,00
Fundación Orange	20.000,00	0,00
Otros saldos deudores por la actividad	5.852,49	6.337,12
Total:	706.472,59	731.435,34

También se muestran en el epígrafe III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el punto 6. Otros créditos con las administraciones públicas las deudas con los organismos públicos por subvenciones pendientes de cobro por importe de 992.814,61 euros tal y como se desglosa en el punto 12. de esta Memoria.



9. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	108,12	108,12
(+) Aumentos	117.985,70	117.985,70
(-) Salidas, bajas o reducciones	112.316,63	112.316,63
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2020	5.777,19	5.777,19
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2021	5.777,19	5.777,19
(+) Entradas	499.354,72	499.354,72
(-) Salidas, bajas o reducciones	503.610,79	503.610,79
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2021	1.521,12	1.521,12

El saldo del epígrafe "Beneficiarios-acredores" se compone de los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio por las ayudas monetarias concedidas por la Asociación.

10. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del patrimonio neto del balance ha sido el siguiente:

	Reservas	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	1.124.511,42	-589.474,32	-34.336,59	500.700,51
(+) Aumentos	0,00	-34.336,59	17.979,63	-16.356,96
(-) Disminuciones	0,00	0,00	-34.336,59	-34.336,59
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2020	1.124.511,42	-623.810,91	17.979,63	518.680,14
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2021	1.124.511,42	-623.810,91	17.979,63	518.680,14
(+) Entradas	0,00	17.979,63	20.052,63	38.032,26
(-) Disminuciones	143.798,07	0,00	17.979,63	161.777,70
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2021	980.713,35	-605.831,28	20.052,63	394.934,70

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 de los Estatutos de la Asociación, esta se constituyó sin fondo social.

11. Existencias

La composición de las existencias es la siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
	Euros	Euros
Proyectos con Fondos Estatales	139.390,74	182.187,95
Proyectos con Fondos Autonómicos	62.354,73	77.302,69
Proyectos con Fondos Locales y Privados	13.016,14	26.263,88
Total	214.761,61	285.754,52

12. Situación fiscal

12.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	31/12/2021	31/12/2020
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por concesión de subvenciones	992.814,61	1.454.718,90
Organismos de la Seguridad Social, deudores Hacienda Pública deudora por otros conceptos	355,38 -10,61	355,38 -10,61
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-4.068,84	-2.480,52
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	67.789,61	55.087,84
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar	10.137,33	9.142,81
Organismos de la Seguridad Social	65.427,35	56.469,60

La composición de los importes deudores por concesión de subvenciones de organismos públicos para el cierre de este ejercicio y del anterior es la siguiente:

Organismo concedente	31/12/2021	31/12/2020
Ayuntamiento de Murcia	12.000,00	77.500,00
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (Junta de Andalucía)	126.114,88	0,00
Servicio Público de Empleo Estatal	38.801,84	42.579,25
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social - CARM	357.438,03	610.908,84
Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo	719,23	4.795,04
Consejería de Igualdad y Políticas Inclusivas - Comunidad Valenciana	0,00	246.105,85
Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía - CARM	63.203,42	61.544,55
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	353.561,15	266.349,00
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	0,00	50.748,61
Ministerio de Educación y Formación Profesional	0,00	26.585,27
Dirección Gral. De Integración y Atención Humanitaria. Secretaría Gral de Inmigración y Emigración	0,00	14.490,00
Consejería de Educación -CARM	23.758,50	40.000,00
Consejería de Bienestar Social - Junta de Castilla La Mancha	7.485,00	0,00
Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública	0,00	2.785,35
Otros organismos	10.077,33	10.671,91
Total:	993.159,38	1.455.063,67



12.2 Impuestos sobre beneficios

La Asociación está acogida al régimen fiscal especial que establece la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, que aprueba el reglamento para la aplicación del citado régimen fiscal. Existe exención en el Impuesto sobre Entidades ya que la explotación económica está destinada única y exclusivamente a satisfacer los fines y objetivos propios de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que está sometida desde el ejercicio 2018 inclusive. Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, en opinión de la Junta Directiva de la Entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

12.3 Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

13. Ingresos y Gastos

13.1 Información sobre las Ayudas Monetarias

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ayudas Consejería de Fomento - Acceso a vivienda	334.102,35	16.865,88
Ayudas IMAS - Ponte en Marcha	70.016,00	32.369,00
Ayudas concesión IRPF Autonómico	105.643,80	77.703,25
Becas MAKTUB	57.140,90	47.783,21
Becas IMAS Empleajoven Cartagena	23.136,00	12.474,44
Ayudas Fundación Bancaja - Cooperativa ONG	5.960,00	0,00
Otras ayudas	10.677,80	12.066,34
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	606.676,85	199.262,12

13.2 Información sobre los contratos con clientes

La Asociación no tiene ingresos procedentes de actividades ordinarias mercantiles.

13.3 Información sobre determinados gastos.

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:



Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
1. Consumo de mercaderías	0,00	-1.050,47
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	-1.050,47
- nacionales	0,00	-1.050,47
3. Cargas sociales:	647.207,32	575.833,51
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	607.414,76	545.225,11
b) Otras cargas sociales	39.792,56	30.608,40
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	11.440,00	-6.569,92

13.4 Otros resultados.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a 11.440,53 euros de beneficios (-6.569,92 euros de pérdidas en el ejercicio anterior por este concepto) y tienen su origen en regularizaciones de saldos.

14. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
– Que aparecen en el patrimonio neto del balance	2.466.804,62	2.507.618,78
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	4.055.540,10	3.151.944,56

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	2.507.618,78	2.548.642,70
(+) Recibidas en el ejercicio	35.421,51	32.877,23
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	76.235,67	73.901,15
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	2.466.804,62	2.507.618,78
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (Nota A)	178.708,10	277.864,94

Las subvenciones, donaciones y legados de capital recibidas son procedentes de:

Entidad Otorgante	31/12/2021	31/12/2020
Fondos FEDER	176.389,06	178.231,13
Fundación La Caixa	6.067,13	6.227,23



Concesión estatal (Mº de Sanidad y Mº de Trabajo)	1.995.629,80	2.031.158,90
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	267.339,86	276.843,91
Junta de Andalucía	6.930,13	6.391,78
Generalitat Valenciana	14.448,64	8.765,66
Total	2.466.804,62	2.507.618,61

El detalle de las subvenciones de explotación traspasadas a ingresos tanto para el ejercicio actual como para el anterior se reflejan en los siguientes cuadros:

Ejercicio 2021:

Cuenta	Año	Concesiones	Minoraciones Y regularizaciones	Imputación del ejercicio	Pendiente de imputar
Bonificación Seguridad Social	2.021	733,31		733,31	0,00
Ministerio De Educacion Peces	2.020	6.837,33		6.837,33	0,00
Ministerio De Educacion Inticrate	2.020	19.747,94		19.747,94	0,00
Ministerio De Educacion Inticrate	2.021	13.225,59		973,82	12.251,77
Ministerio De Educacion Mediación y Refuerzo	2.021	10.113,88		0,00	10.113,88
Ministerio de derechos sociales y agenda 2030	2.020	5.000,00		5.000,00	0,00
Ministerio de derechos sociales y agenda 2030	2.020	50.748,61		25.477,20	0,00
Ministerio de Inclusión, seguridad social y Migraciones. Protección internacional. Maktub II	2.021	211.196,00		211.196,00	0,00
Ministerio de Inclusión, seguridad social y Migraciones. Protección internacional. Meraki	2.021	51.159,00		43.825,09	7.333,91
Ministerio de Inclusión, Migraciones y S. S. - Protección Internacional	2.021	273.100,00		52.392,24	220.707,76
Ministerio de Inclusión, Migraciones y S. S. - Protección Internacional	2.021	68.200,00		0,00	68.200,00
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seg. Social. Protección internacional. Maktub	2.019	289.800,00		34.114,36	0,00
Ministerio de Inclusión, seguridad social y Migraciones. Aliquam	2.020	77.986,00		77.986,00	0,00
Ministerio de Inclusión, seguridad social y Migraciones. Prevención discriminación laboral	2.020	61.380,00		61.380,00	0,00
Ministerio de Inclusión, seguridad social y Migraciones. Estrategias de afrontamiento	2.020	94.161,00		94.161,00	0,00
Ministerio de Inclusión, seguridad social y Migraciones. Sensibilización prevenir mensajes	2.020	136.253,00		136.253,00	0,00
Ministerio de Inclusión, seguridad social y Migraciones. Investigación tratamiento informativo	2.020	82.794,00		82.794,00	0,00



Ministerio de Inclusión, seguridad social y Migraciones. Asistencia a personas inmigrantes víctimas de delitos de odio.	2.020	68.414,00		68.414,00	0,00
Ministerio de Inclusión, seguridad social y Migraciones. Sensibilización prevención y protección integral en violencia de género	2.020	157.717,00		157.717,00	0,00
Ministerio de Inclusión, seguridad social y Migraciones. Inversión	2.020	300,00		300,00	0,00
Carm. Consejería De Educacion Inic. Profesional	2.020	40.000,00		28.753,86	0,00
Carm. Consejería De Educacion PFP - Actividades aux. carpintería	2.021	40.000,00		12.012,09	27.987,91
Consejería De Familia Carm. Imas. Empleajoven	2.020	183.000,00		152.573,48	0,00
Consejería De Familia Carm. Imas. Api	2.020	10.733,00		10.733,00	0,00
Consejería De Familia Carm. Imas. Ponte en marcha Murcia	2.021	83.125,00		83.125,00	0,00
Consejería De Familia Carm. Imas. Ponte en marcha Murcia	2.020	96.245,81		34.960,84	0,00
Consejería De Familia Carm. Imas. Ponte en marcha Campo Cartagena	2.021	102.916,00		102.916,00	0,00
Consejería De Familia Carm. Imas. Ponte en marcha Comarcal	2.020	102.916,66		60.860,17	0,00
Consejería De Familia Carm. Imas. Ponte en marcha Vega media	2.021	102.916,00		102.916,00	0,00
Consejería De Familia Carm. Imas. Ponte en marcha Vega media	2.020	102.915,05		56.645,04	0,00
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia	2.020	80.000,00		12,22	0,00
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Ampliación plazas de acogida	2.020	50.000,00		20.222,34	0,00
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. IRPF Inversión	2.020	380,00		380,00	0,00
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Inserción laboral	2.020	55.329,02		55.329,02	0,00
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Atención de urgencia	2.020	180.160,10		180.160,10	0,00
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Mejora condiciones alojamiento	2.020	195.242,77		195.242,77	0,00
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Intervención comunitaria en Las Torres de Cotillas	2.021	52.944,63		26.201,52	26.743,11
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Atención integral a menores	2.021	26.963,70		26.963,70	0,00
Vicepresidencia y Consejería de Mujer, Igualdad, L.G.T.B.I., Familias y Política Social. Acogida mujeres víctima violencia de género	2.021	135.000,00		135.000,00	0,00
Vicepresidencia y Consejería de Mujer, Igualdad, L.G.T.B.I., Familias y Política Social. Inserción sociolaboral para personas en riesgo de exclusión	2.021	53.571,43		53.571,43	0,00
Consejería de Familia e igualdad de oportunidades. Plan de formación de voluntariado	2.019	20.000,00		5.563,68	0,00



Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Plan de formación de voluntariado	2.020	11.280,00		11.280,00	0,00
Consejería de Fomento e Infraestructuras	2.020	481.760,00		376.288,85	78.355,79
CARM. Consejería de agua, agricultura, ganadería, pesca y medio ambiente	2.020	17.387,50		17.387,50	0,00
Sef. Competencias clave	2.019	20.520,00		20.168,36	0,00
Sef. Taller de competencias	2.019	4.500,00		4.441,92	0,00
Sef. Competencias clave nivel 2	2.020	25.618,50		22.888,15	2.730,35
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas	2.020	35.506,64		35.506,64	0,00
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas	2.020	45.036,04		45.036,04	0,00
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas	2.020	29.448,24		29.448,24	0,00
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas	2.020	29.299,55		29.299,55	0,00
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas	2.020	33.802,21		33.802,21	0,00
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas	2.020	37.910,41		37.910,41	0,00
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas	2.020	30.109,53		30.109,53	0,00
Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, políticas sociales y conciliación. Atención de Urgencia	2.021	27.884,83		27.884,83	0,00
Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, políticas sociales y conciliación. Acogida Integral	2.021	35.366,16		35.366,16	0,00
Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, políticas sociales y conciliación. Alojamiento inmigrantes	2.021	28.990,02		28.990,02	0,00
Ayuntamiento De Murcia	2.020	2.021,00		27.500,00	0,00
Ayuntamiento De Murcia. Servicio de vivienda	2.020	50.000,00		42.277,08	0,00
Ayuntamiento De Murcia. Servicio de vivienda	2.021	50.000,00		50.000,00	0,00
Ayuntamiento De Murcia. Servicio de empleabilidad	2.021	30.000,00		30.000,00	0,00
Ayuntamiento De Cartagena. Escuela abierta	2.021	1.600,00		1.600,00	0,00
Ayuntamiento De Cartagena. Acción comunitaria intercultural en zonas rurales	2.021	14.000,00		14.000,00	0,00
Ayuntamiento De Cartagena. Escuela abierta	2.021	390,00		390,00	0,00
Fundacion Iberdrola	2.020	40.000,00		40.000,00	0,00
Fundacion Iberdrola	2.021	40.000,00		0,00	40.000,00
Fundación Biodiversidad. Programa Empleaverde	2.021	87.958,17		58.136,37	29.821,80
Fundacion Educo	2.021	5.106,00		5.106,00	0,00
Fundacion Bancaja	2.020	12.000,00		12.000,00	0,00
Fundacion Bancaja	2.021	12.000,00		0,00	12.000,00



Fundación Bancaria la caixa. Proinfancia Red 1	2.020	247.060,00	600,00	191.109,06	0,00
Fundación Bancaria la caixa. Proinfancia Red 1	2.021	249.080,00		58.807,23	190.272,77
Fundación Bancaria la caixa. Proinfancia Red 2	2.019	49.141,16	533,82	0,00	0,00
Fundación Bancaria la caixa. Proinfancia Red 2	2.020	66.012,00	300,00	46.030,74	0,00
Fundación Bancaria la caixa. Proinfancia Red 2	2.021	69.249,00		19.983,65	49.265,35
Fundación Bancaria la caixa. Proinfancia Red 5	2.020	69.740,00	818,00	48.887,58	0,00
Fundación Bancaria la caixa. Proinfancia Red 5	2.021	67.584,00		19.499,74	48.084,26
Fundación Bancaria la caixa. Mas Empleo	2.021	99.949,50		99.870,20	79,30
Fundación Cajamurcia	2.021	4.000,00		4.000,00	0,00
Autoridad Portuaria Cartagena	2.021	1.000,00		1.000,00	0,00
IMAS Ayudas programas integración APIS	2.021	21.862,50			21.862,50
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - Estrategias de afrontamiento	2.021	72.639,00			72.639,00
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - Prevenir mensajes de odio	2.021	149.410,00			149.410,00
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - Asistencia a personas inmigrantes	2.021	98.640,00			98.640,00
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - Sensib. Mujeres	2.021	150.986,00			150.986,00
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - Aliquam	2.021	88.784,00			88.784,00
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - Prevención discriminación laboral	2.021	93.541,00			93.541,00
Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, políticas sociales y conciliación. Acogida mujeres víctimas	2.021	126.114,88			126.114,88
Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, políticas sociales y conciliación. Inclusión residencial	2.021	68.769,72			68.769,72
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Atención de urgencia	2.021	172.581,58			172.581,58
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Inserción Laboral	2.021	59.290,67			59.290,67
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Intervención comunitaria en La Alovera y Pzo Estrecho	2.021	36.259,10			36.259,10
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Plan de Formación Voluntariado	2.021	9.524,00			9.524,00
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas - Atención Urgencia	2.021	72.056,89			72.056,89
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas - Salud Materno	2.021	81.562,15			81.562,15
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas - Atención integral menores	2.021	31.952,89			31.952,89
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas - Inserción sociolaboral	2.021	35.190,45			35.190,45
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad	2.021	33.009,51			33.009,51



y políticas inclusivas - Promoción salud biopsicosocial					
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas - Activate	2.021	80.120,55			80.120,55
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas - Inclusión residencial	2.021	29.921,39			29.921,39
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas - Prevenir mensajes de odio	2.021	12.094,32			12.094,32
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas - Acciones formativas para prof	2.021	10.094,47			10.094,47
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas - Mujeres como agentes de cambio	2.021	48.202,48			48.202,48
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas - Prevención del maltrato	2.021	18.640,81			18.640,81
Consejería de Fomento. Ayudas al alquiler social	2.021	500.000,00			500.000,00
Consejería de Bienestar Social. Junta Castilla La Mancha - IRPF	2.021	7.485,00			7.485,00
Fundación Estrella Levante	2.021	50.000,00			50.000,00
Fundación Orange EDYTA	2.021	20.000,00			20.000,00
Curso SEF: "Atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales"	2.021	23.086,22			23.086,22
Curso SEF: "Competencias clave nivel 2" PR-2021-159	2.021	29.869,38			29.869,38
Varios	Varios	26.135,03			26.135,03
Donativos				15.590,97	
Total		7.813.360,28	2.251,82	3.986.041,58	3.081.771,95

Ejercicio 2020:

Cuenta	Año	Concesiones	Minoraciones y regularizaciones	Imputación del ejercicio	Pendiente de Imputar
Bonificación Seguridad Social	2.020	3.465,00		3.465,00	
Ministerio De Sanidad Servicios Sociales	2.018	31.919,00		31.919,00	
Ministerio De Educacion Peces	2.019	6.991,96		6.991,96	
Ministerio De Educacion Inticgrate	2.019	16.872,70		16.872,70	
Ministerio De Educacion Peces	2.020	6.837,33			6.837,33
Ministerio De Educacion Inticgrate	2.020	19.747,94			19.747,94
Ministerio de derechos sociales y agenda 2030	2.020	5.000,00			5.000,00
Ministerio de derechos sociales y agenda 2030	2.020	50.748,61		25.271,41	25.477,20
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seg. Social. Aliquam	2.019	76.749,00		76.749,00	
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seg. Social. Promoción salud materno infantil	2.019	134.660,00		134.660,00	
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seg. Social. Promoción e inclusión social	2.019	123.213,00		123.213,00	
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seg. Social. Estrategias de afrontamiento	2.019	134.132,00		134.132,00	



Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seg. Social. Sensibilización prevenir mensajes de odio	2.019	142.755,00		142.755,00	
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seg. Social. Protección internacional. Maktub	2.019	289.800,00		255.685,64	34.114,36
Ministerio de Inclusión, seguridad social y Migraciones. Aliquam	2.020	77.986,00			77.986,00
Ministerio de Inclusión, seguridad social y Migraciones. Prevención discriminación laboral	2.020	61.380,00			61.380,00
Ministerio de Inclusión, seguridad social y Migraciones. Estrategias de afrontamiento	2.020	94.161,00			94.161,00
Ministerio de Inclusión, seguridad social y Migraciones. Sensibilización prevenir mensajes	2.020	136.253,00			136.253,00
Ministerio de Inclusión, seguridad social y Migraciones. Investigación tratamiento informativo	2.020	82.794,00			82.794,00
Ministerio de Inclusión, seguridad social y Migraciones. Asistencia a personas inmigrantes víctimas de delitos de odio	2.020	68.414,00			68.414,00
Ministerio de Inclusión, seguridad social y Migraciones. Sensibilización prevención y protección integral en violencia de género	2.020	157.717,00			157.717,00
Ministerio de Inclusión, seguridad social y Migraciones. Protección Internacional. Maktub II	2.020	211.196,00			211.196,00
Ministerio de Inclusión, seguridad social y Migraciones. Protección internacional. Meraki	2.020	51.159,00			51.159,00
CARM Consejería De Educacion Inic. Profesional	2.019	36.706,99	4.266,39	32.440,60	
CARM Consejería De Educacion Inic. Profesional	2.020	40.000,00		11.246,14	28.753,86
Consejería De Familia Carm. Imas. Empleajoven	2.019	81.305,68	1.552,27	79.753,41	
Consejería De Familia Carm. Imas. Empleajoven	2.020	183.000,00		30.426,52	152.573,48
Consejería De Familia Carm. Imas. Api	2.019	9.659,00		9.659,00	
Consejería De Familia Carm. Imas. Api	2.020	10.733,00			10.733,00
Consejería De Familia Carm. Imas. Ponte en marcha Murcia	2.019	39.567,35		39.567,35	
Consejería De Familia Carm. Imas. Ponte en marcha Murcia	2.020	96.245,81		61.284,97	34.960,84
Consejería De Familia Carm. Imas. Ponte en marcha Pte Alamo	2.019	68.287,60	156,36	68.131,24	
Consejería De Familia Carm. Imas. Ponte en marcha Comarcal	2.020	102.916,66		42.056,49	60.860,17
Consejería De Familia Carm. Imas. Ponte en marcha Vega media	2.019	70.807,82	3.067,50	67.740,32	
Consejería De Familia Carm. Imas. Ponte en marcha Vega media	2.020	102.915,05		46.270,01	56.645,04
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Presupuestos participativos	2.019	32.452,24		32.452,24	
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Casa de acogida 24 horas.	2.019	11.875,19		11.875,19	
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Plazas de acogida para	2.020	80.000,00		79.987,78	12,22



mujeres víctimas de violencia					
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Ampliación plazas de acogida	2.020	50.000,00		29.777,66	20.222,34
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Inserción laboral	2.019	43.480,40		43.480,40	
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Atención de urgencia	2.019	158.845,90		158.845,90	
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Mejora condiciones alojamiento	2.019	162.283,36		162.283,36	
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Inserción laboral	2.020	55.329,02			55.329,02
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Atención de urgencia	2.020	180.160,10			180.160,10
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Mejora condiciones alojamiento	2.020	195.242,77			195.242,77
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Intervención comunitaria en Las Torres de Cotillas	2.020	25.018,00		25.018,00	
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Atención integral a menores	2.020	28.614,60		28.614,60	
Consejería de Familia e igualdad de oportunidades. Plan de formación de voluntariado	2.019	20.000,00		14.436,32	5.563,68
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política social. Plan de formación de voluntariado	2.020	11.280,00			11.280,00
Consejería de Fomento e Infraestructuras	2.020	481.760,00		27.115,36	454.644,64
CARM. Consejería de agua, agricultura, ganadería, pesca y medio ambiente	2.020	17.387,50			17.387,50
Sef. Competencias clave	2.019	20.520,00		351,64	20.168,36
Sef. Taller de competencias	2.019	4.500,00		58,08	4.441,92
Sef. Competencias clave	2.019	7.887,71		7.887,71	
Sef. Limpieza de superficies	2.019	2.114,63		2.114,63	
Sef. Competencias clave nivel 2	2.020	25.618,50			25.618,50
Generalitat valenciana. Consellería de sanidad universal y salud pública	2.020	2.785,35		2.785,35	
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas	2.019	24.718,04		24.718,04	
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas	2.019	62.481,42		62.481,42	
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas	2.019	13.956,29		13.956,29	
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas	2.019	30.717,30		30.717,30	
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas	2.019	32.264,25		32.264,25	
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas	2.019	34.009,11		34.009,11	
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas	2.020	35.506,64			35.506,64
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas	2.020	45.036,04			45.036,04



Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas	2.020	29.448,24			29.448,24
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas	2.020	29.299,55			29.299,55
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas	2.020	33.802,21			33.802,21
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas	2.020	37.910,41			37.910,41
Generalitat valenciana. Conselleria de igualdad y políticas inclusivas	2.020	30.109,53			30.109,53
Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, políticas sociales y conciliación	2.019	18.712,89		18.712,89	
Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, políticas sociales y conciliación	2.019	42.822,24		42.822,24	
Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, políticas sociales y conciliación	2.019	45.541,50		45.541,50	
Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, políticas sociales y conciliación	2.019	54.805,25		54.805,25	
Ayuntamiento De Murcia	2.020	27.500,00		27.500,00	
Ayuntamiento De Murcia. Servicio de vivienda	2.020	50.000,00		7.722,92	42.277,08
Ayuntamiento de Murcia. Cooperación al desarrollo	2.020	4.188,99		4.188,99	
Ayuntamiento De Cartagena. Escuela abierta	2.020	1.820,00		1.820,00	
Ayuntamiento De Cartagena. Convivencia ciudadana	2.020	14.500,00		14.500,00	
Ayuntamiento De Cartagena. Escuela abierta	2.020	390,00		390,00	
Fundacion Iberdrola	2.019	40.000,00		40.000,00	
Fundacion Iberdrola	2.020	40.000,00			40.000,00
Galpemur. Red de restaurantes	2.019	22.105,55	897,52	21.208,03	
Pleamar II. Fundación biodiversidad	2.019	44.209,52		44.209,52	
Fundacion Educo	2.020	5.160,00		5.160,00	
Fundacion Educo	2.020	5.616,00		5.616,00	
Fundación Bancaja	2.019	8.201,39		8.201,39	
Fundación Bancaja	2.020	12.000,00			12.000,00
Fundación Bancaria la caixa. Proinfancia Red 1	2.019	194.242,65		194.242,65	
Fundación Bancaria la caixa. Proinfancia Red 2	2.019	49.141,16		49.141,16	
Fundación Bancaria la caixa. Proinfancia Red 5	2.019	33.029,88		33.029,88	
Fundación Bancaria la caixa. Proinfancia Red 1	2.020	247.060,00		55.350,94	191.709,06
Fundación Bancaria la caixa. Proinfancia Red 2	2.020	66.012,00		19.681,26	46.330,74
Fundación Bancaria la caixa. Proinfancia Red 5	2.020	69.740,00		21.670,42	48.069,58
Fundación Bancaria la caixa. Mas Empleo	2.020	98.383,90		97.006,98	
Total		6.077.693,72	9.940,04	3.078.043,41	2.988.333,35

La Asociación registra en el epígrafe "Otros pasivos financieros" del Pasivo Corriente del Balance de Situación las ayudas recibidas por organismos públicos y privados pendientes de ejecutar al cierre del ejercicio; estas subvenciones pendientes de ejecutar y, por tanto, de imputar a la cuenta de resultados ascienden a 3.081.772,37 euros en el ejercicio 2021 y 3.035.449,24 euros para el ejercicio anterior.



La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15.1 Actividad de la entidad

a) La Asociación se ha financiado a través de recursos públicos, entidades privadas y cuotas de afiliados y usuarios en los siguientes importes:

SUBVENCIONES Y OTROS	CUOTAS AFILIADOS Y USUARIOS
3.995.842,60	276.080,88

b) Los recursos humanos aplicados son personal asalariado, personal con contrato de servicios para determinados proyectos y personal voluntario, el detalle de las horas aplicadas a los distintos proyectos de la Asociación están en su Memoria de Actividades que registra junto a esta Memoria económica en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de Interior.

c) El número de usuarios, todos ellos personas físicas está expuesto por proyecto en dicha Memoria de actividades comentada en el párrafo anterior.

El detalle de todas las subvenciones está incluido en los puntos 13 y 14 de esta memoria.

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

- El destino de las rentas e ingresos a que se refiere la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales se expone a continuación:
 - Todos los bienes y derechos que forma parte del inmovilizado de la Asociación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la entidad, detallándose los elementos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance, cuyo movimiento durante el ejercicio se analiza en el apartado 5 y 6 Movimientos de las partidas del balance de la memoria, junto con sus amortizaciones siguiendo el criterio de aplicar coeficientes lineales para el cálculo de las amortizaciones.
 - En cuanto al destino de rentas e ingresos que se han generado en el desarrollo de la actividad, a que se refiere la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, estas se han destinado al cumplimiento de los fines propios de la Asociación en el 100 % de las mismas, según el modelo que se adjunta:

Ejercicio	Ingresos Brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencia (4)=(1)-(2)-(3)
2017	2.670.027	2.831.635	0,00	-161.608
2018	2.955.353	2.998.838	0,00	-43.485



2019	2.741.532	2.775.867	0,00	-34.337
2020	3.448.196	3.430.427	0,00	17.980
2021	4.370.428,19	4.350.375,56	0,00	20.052,63

16. Informe relativo al artículo 3.1 del R.D. 1270/2033, de 10 de octubre.

A) Identificación de rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención.

Todas las rentas obtenidas por la Asociación están exentas del Impuesto sobre sociedades según el punto 1º del artículo 6 de la ley 49/2002.

B) El detalle de los ingresos y gastos correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la Asociación durante el ejercicio 2021 se muestra en el [Anexo 1](#) de esta Memoria.

C) La totalidad del 100% de las rentas de explotaciones económicas exentas se han destinado al cumplimiento de los fines estatutarios de la entidad.

En el ejercicio 2021 la sociedad ha tenido un excedente positivo por importe de 20.052,68 euros.

D) La Asociación posee el 21% de las participaciones de la sociedad Cifacita 2.1, S.L., con C.I.F.: B-73063562 cuyo objeto social es la actividad de jardinería. La sociedad se encuentra inactiva actualmente.

F) No existen convenios de colaboración empresarial suscritos por la Asociación en actividades de interés general.

E) La asociación fue declarada de utilidad pública por Orden del Ministerio del Interior de fecha 24 de febrero de 1998. Las actividades desarrolladas por la Asociación corresponden al desarrollo de sus fines propios, no aportando fondos a otras actividades de Mecenazgo.

F) En caso de disolución o liquidación de los bienes o recursos económicos resultantes una vez cumplidas las obligaciones sociales correspondientes, los Estatutos de la Asociación establecen que se destinarán, por la Comisión liquidadora o Junta Directiva vigente hasta ese momento, a una o más entidades sin fines lucrativos de las consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general, dedicadas unas y otras a la atención de personas con discapacidad intelectual.

17. Hechos posteriores al cierre

Desde el cierre hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no han acontecido hechos o han surgido informaciones que afecten de forma alguna a estas Cuentas Anuales o al principio de empresa en funcionamiento o que, sin afectar a estas Cuentas Anuales, supongan una utilidad particular en la interpretación de estas cuentas.

18. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:



Distribución del personal de la entidad al término del ejercicio, por categorías y sexo						
	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020
Director-Gerente	0	0	1	1	1	1
Coordinador programas	2	2	2	2	4	4
Coordinador proyecto	2	1	9	8	11	9
Técnico proyecto	17	14	88	64	105	78
Jefe de Administración	0	0	1	1	1	1
Jefe de Contabilidad	0	0	1	1	1	1
Oficial contable	1	1	4	3	5	4
Trabajadores no cualificados	1	1	4	3	5	4
Total personal al término del ejercicio	23	19	110	83	133	102

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020
Director-Gerente	1	1
Coordinador programa	4	4
Coordinador proyecto	11	9
Técnico de proyecto	86,73	78
Jefe de Administración	1	1
Jefe de Contabilidad	1	1
Oficial contable	4,17	4
Trabajadores no cualificados	3,24	4
Total personal medio del ejercicio	112,14	102

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020
Coordinador Programas	1	1
Técnico de proyectos	3	2
Total personal medio del ejercicio	4	3

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas se detallan a continuación:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	4.400,00	4.800,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	6.764,47	0,00
Total	11.164,47	4.800,00



20. Estado de flujos de efectivo.

	Ejercicio 31/12/2021	Ejercicio 31/12/2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Excedente del ejercicio antes de impuestos	20.052,68	17.980,00
Ajustes al resultado-		
Amortización del Inmovilizado (+)	32.037,08	25.292,00
Imputación de subvenciones (-)	86.946,72	86.224,00
Ingresos financieros (-)	(75.555,67)	(73.901,00)
Gastos financieros (+)	(926,01)	(6,00)
Otros ingresos y gastos +/-	10.131,51	12.975,00
Cambiros en el capital corriente-	11.440,53	0,00
Existencias +/-	548.244,66	182.890,00
Deudores y otras cuentas a cobrar +/-	70.992,91	47.567,00
Otros activos corrientes +/-	24.962,75	99.985,00
Acreedores y otras cuentas a pagar +/-	461.904,29	0,00
Otros pasivos corrientes +/-	14.892,69	35.338,00
Otros activos y pasivos no corrientes +/-	46.823,28	0,00
Otros activos y pasivos no corrientes +/-	-71.331,26	0,00
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-	(9.205,50)	(12.969,00)
Pagos de intereses (-)	(10.131,51)	(12.975,00)
Cobros de intereses (+)	926,01	6,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	591.128,92	213.193,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por inversiones {-}	(35.263,31)	(61.268,00)
Inmovilizado material	(35.263,31)	(61.268,00)
Cobros por desinversiones {+}	0,00	1.300,00
Otros activos financieros	0,00	1.300,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(35.263,31)	(59.968,00)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-	0,00	32.877,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos {+}	0,00	32.877,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-	135.515,01	(10.391,00)
Emisión de deudas con entidades de crédito {+}	450.000,00	22.494,00
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito {-}	(314.484,99)	(32.885,00)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	135.515,01	22.486,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	691.380,62	175.711,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.126.154,34	950.443,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.817.534,96	1.126.154,00



21. Información de la liquidación del presupuesto

La liquidación del presupuesto para los ejercicios 2021 y 2020 se muestra a continuación:

Ejercicio 2021:

Epígrafes	Gastos presupuestarios-2021		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
1. Ayudas monetarias y otros	375.960,00	616.758,97	-240.798,97
a) Ayudas monetarias	375.960,00	606.676,85	-230.716,85
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00
c) Reintegro de ayudas y subvenciones	0,00	10.082,12	-10.082,12
2. Consumos de explotación	0,00	0,00	0,00
3. Gastos de personal	2.444.551,13	2.739.505,91	-294.954,78
4. Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	84.000,00	86.946,72	-2.946,72
5. Otros gastos	448.414,12	814.923,22	-366.509,10
7. Gastos financieros y otros gastos asimilados	19.670,00	10.131,51	9.538,49
8. Gastos extraordinarios	3.500,00	11.116,32	-7.616,32
Total gastos	3.376.095,25	4.279.382,65	-903.287,40

Epígrafe	Ingresos presupuestarios 2021		
	Presupuesto	Realizado	Desviación
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	3.116.595,25	4.067.269,31	-950.674,06
a) Cuotas de usuarios y afiliados	51.434,28	72.227,73	-20.793,45
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	8.500,00	15.590,97	-7.090,97
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al ejercicio	3.056.660,97	3.979.450,61	-922.789,64
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	250.500,00	133.127,44	117.372,56
3. Otros ingresos	5.000,00	75.555,67	-70.555,67
4. Ingresos financieros	0,00	926,01	-926,01
5. Ingresos extraordinarios	4.000,00	22.556,85	-18.556,85
Total ingresos	3.376.095,25	4.299.435,28	-923.340,03

Ejercicio 2020:

Epígrafes	Gastos presupuestarios-2021		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
1. Ayudas monetarias y otros	135.800,00	216.196,29	-80.396,29
a) Ayudas monetarias	135.800,00	199.262,12	-63.462,12
c) Reintegro de ayudas y subvenciones	0,00	16.934,17	-16.934,17
3. Gastos de personal	1.725.800,95	2.358.253,15	-632.452,20
4. Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	82.000,00	86.224,31	-4.224,31
5. Otros gastos	405.947,25	793.983,08	-388.035,83
6. Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables	0,00	0,00	0,00
7. Gastos financieros y otros gastos asimilados	4.500,00	12.975,25	-8.475,25
8. Gastos extraordinarios	3.500,00	7.751,60	-4.251,60
9. Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00



Epígrafe	Ingresos presupuestarios 2021		
	Presupuesto	Realizado	Desviación
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	2.092.548,20	3.164.587,23	-1.072.039,03
a) Cuotas de usuarios y afiliados	92.000,00	80.504,71	11.495,29
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	25.000,00	6.039,21	18.960,79
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al ejercicio	1.975.548,20	3.078.043,31	-1.102.495,11
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	256.000,00	253.686,84	2.313,16
3. Otros ingresos	5.000,00	73.901,25	-68.901,25
4. Ingresos financieros	0,00	6,31	-6,31
5. Ingresos extraordinarios	4.000,00	1.181,68	2.818,32
Total ingresos	2.357.548,20	3.493.363,31	-1.135.815,11



A efectos de cumplir con la normativa vigente la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN COLUMBARES formula las CUENTAS ANUALES del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 que componen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria que anteceden a este documento numerados de la página 1 a la página 50 ambas incluidas,

Presidente

D. JOSE NICOLÁS OLMO

Vicepresidente

D. RICARDO HERNÁNDEZ DÍAZ

Secretario

D. ANTONIO OLMO PLAZA

Vicesecretario

D. MIGUEL ESCRIBANO PARDO

Tesorero

D. JOSE CORBALÁN MARTÍNEZ

Vocal

DÑA. JENNY ALEGRIA ZAMBRANO

Vocal

DÑA. MARÍA DOLORES BIRRUEZO JUÁREZ

Vocal

D. JUAN ANTONIO JIMÉNEZ BALSALOBRE

ANEXO 1

SUBVENCIÓN N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
ENTIDAD	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL									
PROGRAMA	IRPF ESTATAL EXpte. 269/2020 ENVEJECIMIENTO	IRPF IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	001017	001014	001013	001012	001010	001009	001008	001007	001006
CANAL CONTABLE	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021
PRESUPUESTO CONCESIÓN	5.000,00 €	25.477,20 €	77.986,00 €	157.717,00 €	82.794,00 €	61.380,00 €	68.414,00 €	94.161,00 €	136.253,00 €	34.114,36 €	211.196,00 €
IMPORTE INVERSIÓN COFINANCIACIÓN TOTAL	5.011,28 €	26.169,60 €	77.986,00 €	157.717,00 €	82.794,00 €	61.380,00 €	68.414,00 €	94.161,00 €	136.253,00 €	34.395,77 €	211.288,46 €
Sueldos y Salarios	3.221,46 €	9.047,77 €	51.924,42 €	91.195,60 €	58.095,14 €	39.519,97 €	46.647,96 €	48.969,11 €	96.730,56 €	13.485,60 €	100.325,43 €
S. s. a cargo de la empresa	1.016,40 €	2.364,79 €	16.461,79 €	25.147,54 €	11.646,85 €	12.488,18 €	13.144,34 €	13.840,68 €	19.395,23 €	3.820,09 €	31.558,79 €
Dietas			1.307,46 €	3.001,20 €	433,26 €	1.200,36 €	376,37 €	2.003,02 €	1.869,16 €	550,64 €	3.699,08 €
Arrendamientos					1.464,48 €	1.742,40 €	56,80 €	1.454,48 €	2.916,48 €	5.087,00 €	17.527,00 €
Colaboraciones esporádicas					292,44 €	3.078,40 €	878,81 €	241,67 €	252,29 €	1.313,80 €	847,70 €
Publicidad y Propaganda						11.257,53 €	1.243,43 €	1.629,23 €	1.298,63 €	1.452,00 €	
Reparaciones y Conservación						8,90 €	1.607,99 €		123,93 €	967,95 €	1.357,06 €
Gastos corrientes						140,46 €	349,95 €	295,75 €	197,14 €	349,95 €	2.168,96 €
Seguros						853,43 €	456,84 €	119,67 €	42,25 €	31,58 €	40,63 €
Otros servicios						9.692,43 €	9.556,87 €	28.127,76 €	7.605,91 €	7.78,93 €	8.102,88 €
Ayudas											
Otros tributos											
Otros gastos no justificados con subvenciones											
TOTAL GASTOS	5.011,28 €	26.169,60 €	80.859,18 €	161.303,45 €	84.592,95 €	62.935,20 €	70.183,08 €	96.097,79 €	139.249,16 €	34.395,77 €	211.288,46 €
IMPUTADODOS, 2021	5.000,00 €	25.477,20 €	77.986,00 €	157.717,00 €	82.794,00 €	61.380,00 €	68.414,00 €	94.161,00 €	136.253,00 €	34.114,36 €	211.196,00 €

SUBVENCIÓN NE	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
ENTIDAD	MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOCRÁTICO, FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD	MINISTERIO DE CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE	MINISTERIO DE CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE	MINISTERIO DE CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE	REGIÓN DE MURCIA, CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA CANAL CONTABLE	001070	001070	001070	001070	001070	001070	001078	001061	001023	000988	001023
PRESUPUESTO CONCESION	273.100,00 €	51.159,00 €	3.994,00 €	6.837,33 €	19.747,94 €	13.225,59 €	87.958,17 €	22.888,15 €	20.168,36 €	4.441,92 €	17.387,50 €
IMPORTE INVERSIÓN			3.664,00								
IMPORTE ACTIVIDAD	52.392,24 €	43.825,09 €	300,00 €	6.838,04 €	19.794,13 €	973,82 €	58.136,37 €	22.888,15 €	20.211,11 €	4.453,86 €	17.409,28 €
COFINANCIACIÓN											
TOTAL	52.392,24 €	43.825,09 €	300,00 €	6.838,04 €	19.794,13 €	973,82 €	59.911,66 €	22.888,15 €	20.211,11 €	4.453,86 €	17.409,28 €
Sueldos y Salarios	25.921,53 €	21.451,60 €	5.422,99 €	17.591,18 €	5.767,89 €	27.265,18 €	9.197,72 €	9.220,93 €	1.599,52 €	3.569,32 €	
S. S. & cargo de la em.	8.202,61 €	6.995,19 €	1.405,05 €	3.840,21 €	94,52 €	7.742,42 €	2.939,62 €	2.902,19 €	504,65 €	1.132,46 €	
Díctes	494,50 €	296,31 €		649,96 €	27,02 €	149,37 €					
Arrendamientos	5.155,00 €			1.584,40 €	1.647,33 €	4.182,73 €	3.125,59 €	899,64 €	1.137,50 €		
Colaboraciones esporádicas		602,19 €				18.120,64 €					
Publicidad y Propaganda											
Reparaciones y conserva							542,05 €	108,01 €	87,02 €		
Gastos corrientes	1.271,29 €	303,45 €					261,00 €	549,56 €	426,95 €	126,42 €	
Seguros	268,60 €									1.323,62 €	1.323,62 €
Otros servicios	1.266,12 €	11.726,20 €	300,00 €	1.126,38 €	275,39 €	14.183,07 €	5.911,01 €	4.418,43 €		11.550,00 €	
Ayudas	10.077,19 €	2.181,55 €									
Otros tributos											
Otros gastos no subvencionados											
TOTAL GASTOS	52.392,24 €	43.825,09 €	300,00 €	6.838,04 €	19.794,13 €	973,82 €	69.911,66 €	22.888,15 €	20.211,11 €	4.453,86 €	17.387,50 €
IMPUTADORES,											
2021	52.392,24 €	43.825,09 €	300,00 €	6.837,33 €	19.747,94 €	973,82 €	58.136,37 €	22.888,15 €	20.168,36 €	4.441,92 €	17.387,50 €

SUBVENCIÓN Nº	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
ENTIDAD	REGION DE MURCIA CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, FAMILIA Y OPORTUNIDADES	REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	
PRESUPUESTO											
CONCESSION	5.563,68 €	11.280,00 €	60.860,17 €	34.960,84 €	56.645,04 €	83.125,00 €	102.916,00 €	102.916,00 €	152.573,48 €	10.733,00 €	26.963,70 €
IMPORTE INVERSIÓN											
IMPORTE ACTIVIDAD	5.639,82 €	11.280,07 €	60.887,03 €	35.012,79 €	56.654,19 €	83.272,90 €	102.953,22 €	102.953,22 €	152.587,76 €	10.733,09 €	27.030,45 €
COFINANCIACIÓN											
TOTAL	5.639,82 €	11.280,07 €	60.887,03 €	35.012,79 €	56.654,19 €	83.272,90 €	102.953,22 €	102.953,22 €	152.587,76 €	10.733,09 €	27.030,45 €
Sueldos y Salarios	4.985,21 €	29.078,59 €	17.989,93 €	28.675,97 €	49.321,44 €	55.986,77 €	56.162,47 €	81.787,20 €	81.150,06 €	18.461,52 €	
S. S. a cargo de la empresa	1.507,44 €	8.381,38 €	5.618,78 €	8.762,09 €	15.609,21 €	17.777,63 €	17.820,64 €	25.754,71 €	25.583,03 €	5.792,83 €	
Dietas		316,92 €	61,99 €	494,95 €	50,08 €	921,07 €	979,85 €	978,08 €			
Arrendamientos	2.087,25 €		847,00 €	3.705,93 €	200,00 €	1.963,29 €	302,50 €	1.956,57 €			145,48 €
Colaboraciones espor	1.206,50 €	1.173,28 €			2.500,00 €	6.250,00 €	4.625,00 €	4.625,00 €			
Publicidad y Propaganda		211,75 €	200,00 €		100,01 €						
Reparaciones y conserva			17,80 €	380,01 €							26,70 €
Gastos corrientes			67,31 €	202,03 €		505,27 €					472,68 €
Seguros			510,87 €	606,67 €	426,49 €	451,34 €	473,87 €	494,09 €	974,51 €		103,20 €
Otros servicios	2.346,07 €	1.428,09 €	10.074,56 €	1.653,38 €	6.209,75 €	4.247,56 €	3.039,01 €	4.970,34 €	16.911,44 €		2.527,43 €
Ayudas			10.428,00 €	8.500,00 €	8.276,00 €	10.388,00 €	15.152,00 €	16.252,00 €	23.436,00 €		
Otros tributos											
Otros gastos no justificados con subvenciones		1.974,30 €	464,00 €				439,58 €	878,61 €	904,00 €		
TOTAL GASTOS	5.639,82 €	11.280,07 €	60.887,03 €	35.012,79 €	56.654,19 €	83.272,90 €	102.953,22 €	102.953,22 €	152.587,76 €	10.733,09 €	27.030,45 €
IMPUTADORES.	5.563,68 €	11.280,00 €	60.860,17 €	34.960,84 €	56.645,04 €	83.125,00 €	102.916,00 €	102.916,00 €	152.573,48 €	10.733,00 €	26.963,70 €

SUBVENCIÓN Nº	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44
ENTIDAD	REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE MUER. IGUALDAD, LGTB, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE MUER. IGUALDAD, LGTB, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE MUER. IGUALDAD, LGTB, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE MUER. IGUALDAD, LGTB, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE MUER. IGUALDAD, LGTB, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE MUER. IGUALDAD, LGTB, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE MUER. IGUALDAD, LGTB, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE MUER. IGUALDAD, LGTB, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE MUER. IGUALDAD, LGTB, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE MUER. IGUALDAD, LGTB, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	
INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN EL BARRIO DEL CARMEN DE LAS TORRES DE COTILLAS	001053	000963	000996	001031	001002	001004	001005	001006	001008	001068	000097
EJERCICIO 2021											
PRESUPUESTO CONCESIÓN	52.944,63 €	12,22 €	20.222,34 €	135.000,00 €	23.890,00 €	195.242,77 €	180.160,10 €	55.359,02 €	28.753,86 €	40.000,00 €	454.644,64 €
IMPORTE INVERSIÓN COFINANCIACIÓN	26.201,61 €	313,90 €	20.323,82 €	135.143,47 €	380,00 €	195.586,74 €	180.164,86 €	55.334,31 €	28.753,93 €	12.012,09 €	376.288,85 €
IMPORTE ACTIVIDAD TOTAL	26.201,61 €	313,90 €	20.323,82 €	135.143,47 €	380,00 €	195.586,74 €	180.164,86 €	55.334,31 €	28.753,93 €	12.012,09 €	376.288,85 €
Sueldos y Salarios	12.247,14 €	10.542,13 €	77.350,37 €	105.724,57 €	68.402,54 €	40.903,71 €	16.356,28 €	5.995,40 €	26.240,52 €		
S. s. a cargo de la empl.	3.620,37 €	3.381,07 €	16.455,57 €	32.886,10 €	32.886,10 €	12.911,01 €	5.160,36 €	1.391,53 €	7.007,48 €		
Dietas	251,22 €	321,23 €	2.498,67 €	15.168,39 €	5.002,81 €	1.401,12 €	57,14 €	181,26 €			
Arrendamientos	496,04 €	2.498,67 €	1.150,83 €	1.150,83 €	998,16 €	475,97 €	739,98 €				493,10 €
Colaboraciones esporádicas					145,20 €		35,30 €				
Publicidad Propaganda					181,50 €	1.068,54 €	6.732,22 €				102,85 €
Reparaciones Y conserva					3.508,84 €	519,00 €	17.752,30 €	297,89 €	183,08 €	964,17 €	356,15 €
Gastos corrientes	1.138,06 €	223,05 €	519,00 €	208,00 €	9.10,34 €	17.886,22 €	380,00 €	103,09 €	216,10 €	333,81 €	842,35 €
Seguros	402,05 €	80,85 €	2.680,22 €		17.239,68 €					7.655,61 €	2.486,05 €
Otros servicios	7.846,73 €									4.351,58 €	2.925,56 €
Ayudas										83.018,38 €	2.000,00 €
Otros tributos											
Otros gastos no justificadas con subvenciones										1.199,15 €	
TOTAL GASTOS	26.201,61 €	313,90 €	20.323,82 €	135.143,47 €	380,00 €	195.586,74 €	180.164,86 €	55.329,02 €	28.753,86 €	12.012,09 €	376.288,85 €
IMPUTADODOS, 2021	26.201,52 €	12,22 €	20.222,34 €	135.000,00 €	380,00 €	195.242,77 €	180.160,10 €	55.329,02 €	28.753,86 €	12.012,09 €	376.288,85 €

SUBVENCIÓN N°	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55
ENTIDAD	JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSELLERIA DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSELLERIA DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
PROGRAMA, CANAL CONTABLE	001025	001026	001027	001028	001033	001034	001035	001036	001037	001038	001039
PRESUPUESTO	1.501,21 €	27.884,83 €	35.366,16 €	28.990,02 €	35.506,64 €	45.036,04 €	29.448,24 €	29.299,55 €	30.109,53 €	33.802,21 €	37.910,41 €
CONCESION	1.595,87 €										
IMPORTE INVERSIÓN											
IMPORTE ACTIVIDAD											
COFINANCIACIÓN	- €	27.884,83 €	35.414,55 €	28.990,02 €	35.515,38 €	45.040,10 €	29.530,47 €	29.384,46 €	30.281,18 €	33.811,55 €	37.922,76 €
TOTAL	- €	27.884,83 €	35.414,55 €	28.990,02 €	35.515,38 €	45.040,10 €	29.530,47 €	29.384,46 €	30.281,18 €	33.811,55 €	37.922,76 €
Sueldos Y Salarios	12.306,08 €	15.003,23 €	18.241,14 €	9.315,66 €	26.703,10 €	15.305,71 €	18.694,42 €	20.465,75 €	18.119,31 €	20.465,75 €	15.944,34 €
5.5. a cargo de la empresa	3.919,63 €	4.710,77 €	5.870,14 €	2.912,71 €	8.452,41 €	4.840,97 €	5.927,41 €	5.745,46 €	5.745,46 €	5.745,46 €	4.464,78 €
Dietas	350,51 €	400,02 €	531,00 €	320,61 €	481,74 €	305,14 €	135,16 €	609,40 €	398,77 €	398,77 €	1.011,02 €
Arrendamientos		6.000,00 €		1.637,88 €	789,84 €	4.899,10 €	435,60 €	435,60 €	435,60 €	563,40 €	13.119,24 €
Colaboraciones esporádicas	705,03 €	91,08 €	1.022,07 €	92,93 €	114,37 €	77,80 €	76,18 €	77,80 €	77,80 €	87,84 €	100,14 €
Publicidad Y Propaganda				520,30 €	3.254,90 €	1.058,19 €	2.081,40 €	2.081,40 €	2.081,40 €	2.960,63 €	2.960,63 €
Reparaciones Y Conserva				400,00 €	378,95 €						
Gastos corrientes		829,09 €	761,96 €	183,63 €	88,58 €	85,61 €	52,72 €	52,72 €	52,72 €	55,99 €	68,16 €
Seúulos	15,17 €	13,84 €	160,33 €	14,07 €	17,35 €	69,41 €	11,56 €	11,56 €	11,56 €	11,82 €	13,27 €
Otros servicios	10.726,69 €	8.891,31 €	2.725,42 €	2.398,59 €	5.592,54 €	4.731,08 €	2.266,41 €	2.266,41 €	2.266,41 €	4.800,67 €	3.283,38 €
Ayudas	956,42 €				18.129,00 €	2.000,00 €				1.500,00 €	
Otros tributos											
Otros gastos no justificados con subvenciones	0,00 €	28.609,53 €	36.339,34 €	29.744,49 €	35.515,38 €	47.504,83 €	31.180,84 €	31.180,84 €	31.180,84 €	35.841,97 €	40.340,08 €
TOTAL GASTOS	0,00 €	28.609,53 €	36.339,34 €	29.744,49 €	35.515,38 €	47.504,83 €	31.180,84 €	31.180,84 €	31.180,84 €	35.841,97 €	40.340,08 €
IMPUTADODOS, 2021	- €	27.884,83 €	35.366,16 €	28.990,02 €	35.506,64 €	45.036,04 €	29.448,24 €	29.299,55 €	30.109,53 €	33.802,21 €	37.910,41 €

ENTIDAD	SUBVENCIÓN INTEGRAL	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65
ENTIDAD	GENERALITAT VALENCIANA. CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS.	GENERALITAT VALENCIANA. CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS.	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	FUNDACIÓN BANCAJA
PROGRAMA	EQUIPAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN RESIDENCIAL DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL	EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO DE ATTENCIÓN SOCIAL DE ORIHUELA	001040	001041	001074	001022	001062	001046	001063	001081	001019
CANAL CONTABLE	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021
PRESUPUESTO	CONCEPCIÓN	2.235,38 €	2.157,85 €	53.571,73 €	42.277,08 €	50.000,00 €	27.500,00 €	30.000,00 €	14.000,00 €	1.600,00 €	390,00 €
IMPORTE INVERSIÓN	CONCEPCIÓN	2.256,00 €	2.936,67 €	- €	53.574,22 €	44.056,08 €	50.001,01 €	27.633,90 €	30.079,88 €	14.002,07 €	1.614,90 €
IMPORTE ACTIVIDAD	CONFINACIACIÓN	- €	- €	- €	53.574,22 €	44.056,08 €	50.001,01 €	27.633,90 €	30.079,88 €	14.002,07 €	1.614,90 €
TOTAL	COLABORACIONES ESPORÁDICAS	32.751,14 €	21.016,13 €	23.042,41 €	15.187,62 €	16.912,29 €	8.590,48 €	730,20 €	4.605,74 €	4.605,74 €	12.012,27 €
	Publicidad y Propaganda	10.108,25 €	6.622,65 €	7.264,17 €	4.788,52 €	5.353,81 €	2.709,51 €	230,34 €	1.406,53 €	1.406,53 €	12.012,27 €
	Reparaciones y Conservación	Díeras	86,12 €	52,61 €	13.420,28 €	17.266,91 €	360,00 €	902,95 €	740,52 €	740,52 €	
	Arrendamientos								496,10 €		
	Gastos Corrientes								961,56 €	654,36 €	
	Seguros								1.000,00 €	1.000,00 €	
	Otros servicios								961,56 €	654,36 €	
	Ayudas								899,92 €	899,92 €	
	Otros tributos										
	Otros gastos no justificados con subvenciones										
TOTAL GASTOS	0,00 €	0,00 €	53.574,22 €	44.056,08 €	50.001,01 €	27.633,90 €	30.079,88 €	14.002,07 €	1.614,90 €	1.614,90 €	390,00 €

IMPUTADO RD5,					
2021	- €	- €	53.571,43 €	42.277,08 €	50.000,00 €

	SUBVENCIÓN Nº	67	68	69	70	71	72	73	74
ENTIDAD	FUNDACION BANCARIA LA CAIXA								
PROGRAMA	PROINFANCIA RED 1.	PROINFANCIA RED 2.	PROINFANCIA RED 5.	PROINFANCIA RED 1.	PROINFANCIA RED 2.	PROINFANCIA RED 5.			
CANAL CONTABLE	2020/2021	2020/2021	2020/2021	2021/2022	2021/2022	2021/2022	MAS EMPLEO		
PRESUPUESTO	000998	000999	001001	001065	001066	001067	001044	001048	
CONCESSION	EJERCICIO 2021								
IMPORTE INVERSIÓN									
IMPORTE ACTIVIDAD									
COFINANCIACIÓN									
TOTAL	191.109,18 €	46.032,24 €	46.888,30 €	58.807,23 €	19.499,74 €	19.983,65 €	100.790,06 €	39.999,98 €	
Sueldos y Salarios	124.519,50 €	46.032,24 €	48.888,30 €	58.807,23 €	19.499,74 €	19.983,65 €	100.790,06 €	39.999,98 €	
S. y cargo de la empresa	37.472,10 €	34.152,26 €	36.190,15 €	39.967,92 €	11.971,52 €	13.549,78 €	70.092,26 €	26.693,68 €	
Dietas	6.056,00 €	10.053,68 €	10.967,33 €	11.015,74 €	3.665,33 €	4.391,18 €	18.675,72 €	7.388,40 €	
Arrendamientos	1.110,53 €	268,47 €	268,47 €				100,55 €	187,00 €	2.450,98 €
Colaboraciones esporádicas							822,80 €		
Publicidad y Propaganda							611,05 €	780,00 €	
Reparaciones y conserva									
Gastos corrientes	588,97 €	68,81 €	68,81 €					316,37 €	
Seguros	1.642,59 €	156,96 €	182,61 €	726,40 €	208,00 €	281,60 €			185,60 €
Otros servicios	19.719,49 €	1.142,06 €	1.210,93 €	7.097,17 €	3.653,89 €	1.761,09 €	9.365,11 €	2.314,32 €	
Ayudas							806,20 €		
Otros tributos									
Otros gastos no justificados con subvenciones									
TOTAL GASTOS	191.109,18 €	46.032,24 €	48.888,30 €	58.807,23 €	19.499,74 €	19.983,65 €	100.790,06 €	39.999,98 €	
IMPUTADO RDOS. 2021	191.109,06 €	46.030,74 €	48.887,58 €	58.807,23 €	19.499,74 €	19.983,65 €	99.870,20 €	40.000,00 €	

SUBVENCIÓN N°	75	76	
ENTIDAD	FUNDACIÓN EDUCO	FUNDACIÓN CAJAMURCIA	
PROGRAMA CANAL CONTABLE	ATENCIÓN DE BECAS COMEDOR VERANO 001064	ATENCIÓN DE URGENCIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL 001076	
EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021	TOTAL GASTO FINANCIADO (A)	TOTAL GASTO NO IMPUTADO (A)
PRESUPUESTO		PROYECTOS	
CONCESSION	5.106,00 €	4.000,00 €	4.702.319,47 €
IMPORTE INVERSIÓN			
IMPORTE ACTIVIDAD	5.106,00 €	4.042,81 €	3.984.055,81 €
CORRIMIENTO TOTAL	5.106,00 €	4.042,81 €	50.017,50 €
Sueldos y Salarios		2.040.935,52 €	50.017,50 €
5.5. a cargo de la empresa		593.973,99 €	-4.084.070,81 €
Dietas		36.471,44 €	
Arrendamientos		145.566,10 €	
Colaboraciones Esporádicas		53.085,55 €	
Publicidad y Propaganda		36.575,85 €	
Reparaciones y Mantenimiento		16.487,09 €	
Gastos corrientes		48.014,65 €	
Seguros		24.826,26 €	
Otros servicios	5.106,00 €	4.222.352,22 €	
Ayudas		60.641,85 €	
Otros tributos		213,15 €	
Otros gastos no justificados con subvenciones		5.859,64 €	
TOTAL GASTOS	5.106,00 €	4.042,81 €	4.034.053,31 €
OTROS INGRESOS			
TOTAL			205.355,17 €
IMPUTACIONES			
SUBVENCIONES			
CAPITAL			75.355,67 €
TOTAL			
IMPUTACIONES			
SUBVENCIONES			
EXPLOTACIÓN			
OTRAS			
IMPUTACIONES			
TOTAL INGRESOS			
EJERCICIO 2021			4.259.435,78 €
RESULTADO DEL EJERCICIO			
(POSITIVO)			20.052,63 €